

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **31 de julio de 2020**

D.<sup>a</sup> CRISTINA RODRÍGUEZ LIZANA, TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, POR DECRETO N.º 1.531 DE 20/02/2019

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de julio de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 535/20.- COMERCIO.- 10. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE MERCADOS Y COMERCIO, SALUD Y CONSUMO, DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE REINTEGRO PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL URBANO DE CÓRDOBA (CENTRO CÓRDOBA) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA VIII EDICIÓN DE LA SHOPPING NIGHT CENTRO CÓRDOBA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proceder a la resolución del expediente de reintegro iniciado a la entidad que a continuación se indica ya que ha reintegrado la cuantía inicialmente acordada por su respectivo importe:

ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	IMPORTE
Asoc. Del Centro Comercial Urbano de Córdoba (Centro Córdoba)	G-14527931	VIII Edición de la Shopping Night Centro Córdoba	312 €

SEGUNDO.- Proceder al archivo del expediente de reintegro.-

TERCERO.- Dar traslado al Departamento de Recaudación para el cálculo de los intereses de demora que se devenguen desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.-

CUARTO.- Dar traslado del Acuerdo a la asociación interesada con expresión de las vías de recurso que le asistan.-



### FIRMANTE

CRISTINA M. RODRIGUEZ LIZANA (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACION)  
MARIA ISABEL ALBAS VIVES

### CÓDIGO CSV

2fb655ca17db8ba964bce9c473d008faecbb55aa

### NIF/CIF

\*\*\*\*121\*\*  
\*\*\*\*718\*\*

### FECHA Y HORA

06/08/2020 13:47:43 CET  
06/08/2020 13:59:18 CET

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

QUINTO.- Proceder a la publicidad del mismo a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º de la Excm. Sra. Alcaldesa Acctal., en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º  
LA ALCALDESA ACCTAL.,

**FIRMANTE**

CRISTINA M. RODRIGUEZ LIZANA (JEFA DEPARTAMENTO DE CONTRATACION)  
MARIA ISABEL ALBAS VIVES

**CÓDIGO CSV**

2fb655ca17db8ba964bce9c473d008faecbb55aa

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*121\*\*  
\*\*\*\*718\*\*

**FECHA Y HORA**

06/08/2020 13:47:43 CET  
06/08/2020 13:59:18 CET

